



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

RESOLUCION GERENCIAL N° 33 -2022-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 20 ABR. 2022

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 2211610 de fecha 12 de abril del 2022, presentado por el Señor Abog. Jesús Teodoro Velásquez Ordoñez, Presidente de la Organización Social Asociación de Personas con Discapacidad “**DE ANGUELUS**”, ubicado en el Centro Poblado Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; solicita Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo establecido en la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, N° 26300, Ley General de la Persona con Discapacidad N° 29973, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículos 39° y 84°, es política de la gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la Promoción del Desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la Democracia desde su Base Social.

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, ordenanza que crea “El Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto”, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el artículo 21° “Las Solicitudes de reconocimiento y/o registro de las organizaciones sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el Libro de presentación debidamente autorizado por el Funcionario Encargado”.

Que, el señor Abog. Jesús Teodoro Velásquez Ordoñez, Presidente de la Organización Social Asociación de Personas con Discapacidad “**DE ANGUELUS**”, ha cumplido con presentar los requisitos exigidos por el artículo 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

Que, mediante el Informe N° 034-2022-RUOS/SGDS/GDES/GM/MPMN, de fecha 13 de abril del 2022, se da conformidad a lo solicitado; debiendo otorgarse la Personería Municipal a dicha Organización Social, por haber cumplido con los requisitos de Ley.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., artículos 2° y 8°, la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN., artículo séptimo; y estando en uso de sus atribuciones conferidas;





Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Asociación de Personas con Discapacidad “**DE ANGUELUS**”, ubicado en el Centro Poblado Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JESUS TEODORO VELASQUEZ ORDOÑEZ	04417515
VICE PRESIDENTA	ANA SANDRA MENDIETA MAYTA DE FLORES	04432794
SECRETARIA	FILOMENA BETTY ARCE APAZA	29219510
VOCAL 1	ROMA JULIA CABANA JUAREZ	04409800
VOCAL 2	MARISOL TERESA TORRES FELIPE	04742639

El Periodo de Vigencia de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Asociación de Personas con Discapacidad “**DE ANGUELUS**”, es de 02 años, del 01 de febrero del 2022 al 01 de febrero del 2024, de conformidad a lo estipulado en el Acta de Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Personas con Discapacidad “**DE ANGUELUS**”.

ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Asociación de Personas con Discapacidad “**DE ANGUELUS**” ubicada en el Centro Poblado Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua, en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

ING. JEAN PETER LOPEZ LINARES
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL